COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 25.5.2016
SWD(2016) 167 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

que acompaña al documento

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

sobre los servicios de paquetería transfronterizos

{COM(2016) 285 final}
{SWD(2016) 166 final}

Ficha resumen

Evaluación de impacto sobre el envío transfronterizo de paquetes

A. Necesidad de actuar

¿Por qué motivo? ¿Cuál es el problema que se afronta?

Los elevados precios que deben abonar por el envío transfronterizo de paquetes los minoristas del comercio electrónico y los clientes, en particular en zonas aisladas, así como las pymes, constituyen un obstáculo para el comercio electrónico transfronterizo. Los elevados precios se deben a unas barreras de entrada al mercado relativamente altas, lo que puede limitar el desarrollo de la competencia con cobertura geográfica amplia, así como a los reducidos volúmenes de envío de los pequeños expedidores, que reducen su poder de negociación y dan lugar a que los pequeños minoristas del comercio electrónico y los particulares se enfrenten a unos precios más elevados y tengan a su disposición menos opciones de envío. Además, el limitado mandato de muchas autoridades nacionales de reglamentación (ANR) para supervisar el mercado transfronterizo de paquetería se traduce en una falta de información, necesaria para detectar posibles fallos del mercado y otros problemas de reglamentación. Los minoristas y los consumidores tampoco disponen de información sobre el abanico de opciones de envío de que disponen. Las diferencias entre los Estados miembros en el ámbito de aplicación de la obligación de servicio universal significa que, por sí sola, la Directiva sobre servicios postales (97/67/CE)[1] no basta para garantizar unos precios asequibles para los servicios utilizados por el comercio electrónico.

¿Qué se prevé conseguir con esta iniciativa?

Los objetivos son lograr que la supervisión reglamentaria sea más eficaz; aumentar la transparencia en relación con la disponibilidad y el precio de diferentes proveedores de servicios de paquetería transfronterizos; y fomentar la competencia. Esto debería reducir los precios de la paquetería transfronteriza abonados por los particulares y los pequeños minoristas del comercio electrónico, especialmente en las zonas aisladas. La calidad de los servicios de envío transfronterizos se aborda por separado.

¿Cuál es el valor añadido de la actuación a nivel de la UE?

No parece probable que los problemas transfronterizos mencionados se puedan abordar con acciones únicamente a escala nacional, sin un enfoque concertado a escala de la UE. Los diferentes enfoques o interpretaciones del marco reglamentario actual (en particular, de la Directiva sobre servicios postales) han desembocado en unas condiciones de competencia desigual para los operadores de servicios de envío de los diferentes Estados miembros, así como en unos desiguales niveles de protección de las pymes y los particulares que deseen beneficiarse del mercado único (digital). Individualmente, los Estados miembros no pueden abordar con eficacia los obstáculos para el mercado interior, puesto que las redes de envío transeuropeas están sujetas a varias jurisdicciones.

B. Soluciones

¿Qué opciones legislativas y no legislativas se han estudiado? ¿Existe o no una opción preferida? ¿Por qué motivo?

Se han examinado diferentes opciones en relación con la transparencia de precios y las competencias de reglamentación. La opción preferida es la siguiente:

1) Aumentar la transparencia publicando, en una sección específica del sitio web de la Comisión en el servidor Europa, los precios de determinados productos ofrecidos por distintos proveedores de servicios de paquetería transfronterizos, y solicitando a las ANR que evalúen si son asequibles.

2) Mejorar la supervisión reglamentaria aclarando que todos los operadores de servicios de paquetería (de paquetes que superen un determinado tamaño) están obligados a comunicar una serie básica de datos estadísticos a las ANR.

3) Estimular la competencia, exigiendo el acceso de terceros a las redes transfronterizas y a los acuerdos multilaterales sobre precios de los operadores postales nacionales.

Se han examinado y rechazado otras opciones, como el incremento de la transparencia de los precios negociados individualmente o de los precios abonados por los minoristas del comercio electrónico a los operadores de los servicios de envío, así como la notificación previa (a los reguladores) de las modificaciones en los precios.

Un Reglamento específico permite una rápida aplicación de unas normas específicas y de aplicación directa que reducen la fragmentación. Unas normas uniformes proporcionarán seguridad jurídica a todos los operadores en el mercado. Las medidas no legislativas, como la hoja de ruta para la realización del mercado único de la entrega de paquetes de 2013[2], no han supuesto, hasta la fecha, una mejora de la asequibilidad ni de la supervisión reglamentaria. Habida cuenta de la rapidez de los cambios en algunos segmentos del mercado y

[1] Modificada por las Directivas 2002/39/CE y 2008/6/CE

[2] COM(2013) 886 final.

de los limitados conocimientos de este, no se propone ninguna regulación de los precios.

¿Quién apoya cada opción?

Los minoristas y los consumidores apoyan las medidas que reduzcan los precios. Los operadores postales nacionales se oponen a la intervención reglamentaria, puesto que creen que los mercados son competitivos. El sector de la mensajería urgente desea una armonización de los marcos reglamentarios, pero critica una mayor supervisión de las ANR. Las ANR reconocen la actual falta de datos de mercado, pero se oponen a la introducción de unos nuevos poderes *a priori*. El Parlamento Europeo ha pedido una medida equilibrada y bien orientada. Los Estados miembros no desean una regulación de precios.

C. Impacto de la opción preferida

¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (si existe, o bien de las principales opciones)?

Un mejor conocimiento de los mercados por parte de las ANR les permitirá supervisar mejor el mercado y controlar su evolución. La página web con los precios y las evaluaciones de la asequibilidad de las ANR destacarán los precios (demasiado) elevados, creando presiones para que se ofrezcan unos precios más razonables. Esto beneficiaría, en particular, a los pequeños minoristas del comercio electrónico y a los consumidores. Los operadores de servicios de envío se beneficiarían del incremento de la demanda de servicios de envío transfronterizos. El acceso a los acuerdos multilaterales ayudará a los operadores de servicios de envío a entrar en el mercado y reducirá los costes de los operadores postales nacionales.

¿Cuáles son los costes de la opción preferida (si existe, o bien de las opciones principales)?

El coste estimado es de menos de 500 000 EUR (221 000 EUR para los reguladores, 20 000 EUR para los operadores postales nacionales y 170 000 EUR para otros operadores de servicios de envío), sobre la base del modelo de costes estándar de la UE y de la experiencia estadística de la Comisión.

¿Cómo se verán afectadas las empresas, las pymes y las microempresas?

La propuesta debería reducir los precios de envío, por lo que los pequeños minoristas podrían aumentar sus ventas. Los operadores de servicios de envío con menos de cincuenta empleados que estén establecidos solo en un Estado miembro no estarían sujetos a la obligación de facilitar datos a las ANR.

¿Habrá consecuencias significativas para los presupuestos nacionales y las administraciones?

Los Estados miembros pueden enfrentarse a costes adicionales si las ANR se financian a través de los presupuestos nacionales y requieren más recursos.

¿Se producirán otros efectos significativos?

No. Los operadores de servicios de envío de terceros países que quieran ofrecer sus servicios en la UE tendrían que cumplir las mismas normas.

D. Seguimiento

¿Cuándo se revisará la política?

Dos años después de su adopción, un informe revisará el Reglamento y recogerá los avances realizados respecto de otras iniciativas para completar el mercado único de la entrega de paquetes.